MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel. (0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 576 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VIA SECUNDARIA RUTA X LAS RESIDENTAS LADO OESTE ENTRE LAS CALLES EMILIANO R. FERNANDEZ Y PABRO MEDINA DEL DISTRITO DE CAPIIBARY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA EMPRENDIMIENTO DE LOS HERMANOS NORTEÑOS POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 11 de noviembre de 2016

VISTO: El Informe del Comite de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado CD N° 13/2016 "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO**" para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----

CONSIDERANDO: Que, una vez abierta el sobre presentado por la empresa denominada Emprendimiento de los Hermanos Norteños de Julio Cesar Contreras, dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una vez analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para la Construcciones dentro del rubro 520 Construcciones por la firma mencionada precedentemente representada por el Sr. Julio Cesar Contreras de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 14 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la Construccion de empredrado de la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la Construccion de Empedrado para la Municipalidad de Capiibary bajo la modalidad de Contratación Directa N° 13/2016 ----------

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Emprendimiento de los Hermanos Norteños de Julio Cesar Contreras del Objeto de Gasto 520-30-011 Construcciones de G.130.964.150 (guaranies ciento treinta millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta). ----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar----------

Lic. Jorge Gómez Duarte
Secretario General

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal